

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 196
PRIMAVERA, 13/06/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL SANTANDER LTDA. Rut 076095589-2
La Cantidad de \$ 7,800 SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA COMPRA DE 2 BIDONES DE AGUA SIN GAS DE 20 LTS. Y 1 DISPENSADOR
DE AGUA EN COMODATO PARA SER IMPLEMENTADOS EN EL JARDIN INFANTIL
'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE SERVICIOS N° 0141.-
Fecha de Pago 13/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	141	10/06/2011	7,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :165

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		7,800
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,800	
Totales		7,800	7,800

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		7,800
Totales		7,800	7,800



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero